



**MINUTA DE TRABAJO DE  
LA COMISIÓN ESPECIAL DE CITRICULTURA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE MARZO DEL 2007.**

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 y 6, inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y siendo las diez horas con veinte minutos del día miércoles 7 de marzo del año dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Veracruz, ubicado en el edificio H, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los C.C. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, una vez cubiertos los avisos de la convocatoria en tiempo y forma y publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión Especial de Citricultura, celebrada el 8 de febrero del 2007.
- 4.- Lectura, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo.
- 5.- Lectura, y en su caso aprobación de la Iniciativa que Reforma el Artículo 179 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable y la Integración y creación de un Consejo Consultivo Citrícola.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

**1.- Registro de asistencia**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los:

C.C. Diputados: Pedro Montalvo Gómez (Presidente), Antonio Del Valle Toca (Secretario), Juan Adolfo Orci Martínez (Secretario), José Manuel Del Río Virgen, David Lara Compeán, y Cuitlahuac Condado Escamilla (Integrantes), Alberto Amador Leal, (Invitado).

Por no contarse con el Quórum legal, se establece que se convierta en Reunión Informativa en la cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

Establecer la creación de dos subcomisiones, las cuales manejarían temas específicos, una de ellas todo el tema de la producción citrícola y la segunda que se enfocaría al tema de la comercialización.

El poder crear un fideicomiso citrícola.

Se planteo la necesidad de una digitalización.

Se estableció el que se solicite al INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática un censo de productores citrícolas.

El programar una Reunión de con el Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA, Ing. Francisco López Tostado.

En lo correspondiente al Programa de Trabajo, la Iniciativa que Reforma el Artículo 179 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable y la Integración y creación de un Consejo Consultivo Citrícola, se dieron como temas informativos y se dieron sugerencias que se establecen para la siguiente reunión de trabajo de la Comisión.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del mismo día y año, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Pedro Montalvo Gómez  
Presidente

Antonio Del Valle Toca  
Secretario

Juan Adolfo Orci Martínez  
Secretario

José Manuel Del Río Virgen  
Integrante

David Lara Compeán  
Integrante

Cuitlahuac Condado Escamilla  
Integrante

Alberto Amador Leal  
Invitado